



San Pedro del Pinatar aprueba una nueva bajada del tipo del IBI para 2019

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha aprobado hoy la modificación de la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles que se reduce del 0,66 al 0,63 por ciento.

San Pedro del Pinatar, 04 de octubre de 2018

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha aprobado hoy, con el voto a favor de los concejales del PP y la abstención de PSOE, Ciudadanos, Ganar San Pedro y el concejal no adscrito; la modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles, que reduce el tipo hasta el 0,63, con el objetivo de compensar la revisión del valor catastral de las viviendas.

El concejal de Hacienda, José Fernández, ha recordado que esta bajada se realiza por sexto año consecutivo, pasándose en este periodo del 0,80 al 0,63. Una medida que ha permitido que la gran mayoría del censo municipal no se vea afectada por el alza de la revisión de los valores del catastro.

En este sentido ha concretado que, gracias a esta medida, 20.740 contribuyentes verán en 2019 una reducción en sus recibos del IBI, lo que supone un 68% del total del censo de bienes inmuebles.

La alcaldesa de la localidad, Visitación Martínez, ha recordado que esta medida de reducción continuada del tipo de gravamen del IBI se suma a otras actuaciones orientadas a reducir la presión fiscal de los contribuyentes pinatarenses en los últimos años, como la bajada del Impuesto de Vehículos de Tracción y el de plusvalía, la eliminación de la Tasa de licencia de apertura o la implementación de bonificaciones y reducciones en las tasas de ocupación de vía pública o del agua, entre otras.